

RES. H. N° 0552 - 26 -

SALTA,

08 MAYO 2026

Expte. N° 54/2026 – HUM - UNSa

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente realizadas por Graduadas para asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Laura; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1100-17, y cuenta con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

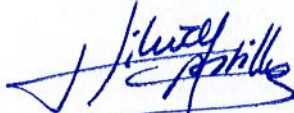
ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de las **ADSCRIPCIONES DOCENTES** solicitadas en asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Laura.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las **ADSCRIPCIONES DOCENTES** realizadas durante el **periodo lectivo 2025** en la asignatura **EDUCACIÓN RURAL** de acuerdo al siguiente detalle:


DOCENTE	PERIODO	NOTA
INOCENCIA GERÓNIMO	01/09/25 AL 31/12/25	10 (DIEZ)
ANA MABEL GONZÁLEZ	02/09/25 AL 31/12/25	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a las interesadas, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-26


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA INÉS QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa